



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA DAMARIS ABIGAIL ITHAL HERNANDEZ.

ALGARROBO, 05 FEB 2021

DECRETO N.º P 0463



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 91/2021 de fecha 21 de enero 2021, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorándum N° 13/2021 de fecha 19 de enero del año 2021, autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Doña **Damaris Abigail Ithal Hernández**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio _____ para que se desempeñe en el **Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones**, asimilada al **Grado 11° del Escalafón Profesional** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Doña Damaris Abigail Ithal Hernández, domiciliada _____ por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo **215.21.02 "Personal a Contrata"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contratación General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/DAF/U.C/PYU/ym.

JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-0463
 FECHA RECEPCIÓN: 08 FEB 2021
 FECHA SALIDA: 09 FEB 2021
 OBSERVACIÓN N° 29/2021

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Interesada (1)
- ✓ Archivo (1)

ABOGADO DEPTO. JURIDICO

RECURSOS HUMANOS